

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Fecha de elaboración:	05 de enero de 2022 ✓	
	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ✓	
Nombre del rubro: Pago de Comisarios de Familia, Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales de las Comisariías de Familia Niñez - Talento Humano que Desarrolla Funciones de Carácter Operativo			
Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.009.B.45.02.022.007.177.P.81221.J.18.3CS - 23051 ✓ 2.2.3.2.02.02.009.B.45.02.022.007.178.P.81221.J.14.2.4.1CS - 23051 ✓			
Valor Total del CDP: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000) ✓			
Fuente: R.P. ☐ S.G.P. ☒ DEST. ESP. ☐ OTROS ☐			
Certificado Inclusión Banco de Proyectos: SI ☒ NO ☐			
Nombre del Proyecto Registrado: "ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA - DOSQUEBRADAS"			
Código BPIM: 2020661700007		Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2021 ✓	
Ítem	Nombre y actividad del proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1078	Brindar acompañamiento administrativo y psicosocial a todas las	173.630.000	165.380.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

	familias en situación de vulneración de derechos en el municipio de Dosquebradas. – 8.250.000		
1076	Crear e implementar estrategias sociales y comunicativas en los programas de la Secretaria de Desarrollo Social y Político – 8.250.000	41.783.333	33.533.333

Plan de Desarrollo: Dosquebradas Empresa de Todos 2020 - 2023

Código de plan de desarrollo:

Línea estratégica Nro.	I	Territorio Social
Sectores	3.2.1.6	Poblaciones sociales
Programa	1.13	DOSQUEBRADAS AVANZA HACIA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CIERRE DE BRECHAS
Proyecto	1.13.5	COMISARÍAS DE FAMILIA: POR LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA FAMILIA
Metas del producto	1.13.5.177	Garantizar atención psicoterapéutica para las víctimas de maltrato y violencia sexual mediante una atención profesional y especializada y preferente que garantice su atención y recuperación integral.

Certificado inclusión plan de adquisiciones:

SI ☒ NO ☐

Fecha de inclusión:

03 de enero de 2022

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	VALOR EN EL PAA
85121608	Servicios de psicología	264.000.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el proceso de contratación.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio o documento previo, donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades (policía, inspectores, comisarios, jueces, magistrados, contralores, procuradores) están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Además, los artículos 42, 43, 44 y siguientes de la Constitución Política hacen referencia a la garantía de la protección integral de cada uno de los integrantes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la armonía, unidad familiar como escenarios básicos de la democracia, el amparo a los derechos a la honra, la dignidad y la intimidad de la familia como inviolables.

En consecuencia, con lo anterior nacen las Comisarías de Familia (CDF) mediante el Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, Derogado por el art. 217, Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos¹, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo con las necesidades y problemáticas de la población, es preciso detallar que los casos atendidos desde la psicología son una necesidad constante, se relaciona la estadística de la Comisaría I.

2016	2017	2018	2019	2020
------	------	------	------	------

¹ https://www.oas.org/dil/esp/Decreto_2737_de_1989_Colombia.pdf

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

1503	833	773	771	781
A través de éstas se protegen y restablecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y del grupo familiar, se atienden casos de conflictos familiares, se realizan acciones de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, se concilian alimentos, visitas, custodias, separación de cuerpos y bienes y liquidaciones de sociedades conyugales entre otras. Dicho servicio se presta a través de la intervención de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales del área jurídica, psicosocial, técnica y bachilleres con idoneidad que respondan a las necesidades según la situación particular. Para ello se fundamentan en los Tratados, convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en la Constitución Política de 1991 y además en la siguiente legislación aplicable: - Ley 575 de 2000, Ley 882 de 2004. Decreto 652 de 2001. Violencia intrafamiliar. - Ley 1257 de 2008. Prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. - Ley 1251 de 2008. Protección y promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. - Decreto 4840 de 2007. Funcionamiento y competencias de las comisarías de familia y trámite de acciones preventivas, policivas, de protección. En las Comisarías de Familia del Municipio de Dosquebradas se presenta una alta demanda de servicios relacionados con atención por violencia intrafamiliar, conflictos familiares, procesos de restablecimientos de derechos, atención por denuncias por maltratos infantiles y conciliaciones (alimentos, visitas, custodias y separaciones) entre otras; para atender la alta demanda de usuarios y cumplir con las metas establecidas en el plan de Desarrollo 2020 - 2023 DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS, específicamente en el programa DOSQUEBRADAS AVANZA HACIA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CIERRE DE BRECHAS, en sus proyectos 1.13.3 APUESTA POR LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA y 1.13.5 COMISARÍAS DE FAMILIA: POR LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA FAMILIA, no cuenta con la capacidad instalada, ni con el personal de planta suficiente, por lo que se amerita la contratación de recurso humano profesional, que realicen valoraciones psicológicas, que brinde orientación individual y/o familiar a los usuarios de las comisarías de familia, que emitan los conceptos solicitados para la toma de decisiones en los procesos requeridos y que realicen visitas domiciliarias para determinar condiciones socio familiares. También es necesario su apoyo en los operativos programados por la comisaría de familia. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Adquisiciones vigencia 2022 adoptado por la entidad.				

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION PSICOLOGICA Y DE APOYO PARA LOS USUARIOS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHO "PARD" TRAMITADOS EN LA COMISARÍA DE FAMILIA I DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

2.2. Especificaciones del contrato.

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar: Contratos de Prestación de Servicios profesionales

2.2.2 Alcance del objeto:
 Realizar acciones de intervención psicológica a la población que lo requiere y lo solicita, además de realizar un apoyo a los programas en las campañas sobre la trata de personas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y además de acompañar a la Población Retornada de otros países que llega por problemas psicológicos debido al trauma que se ha presentado por violencia, insatisfacción de las necesidades básicas.

- 2.2.3 Obligaciones del contratista:**
1. Realizar valoración inicial psicológica y emocional de la víctima de violencia intrafamiliar y/o de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad de considerarlo necesario.
 2. Realizar atención y orientación psicológica a los usuarios de la comisaría de familia I del municipio de Dosquebradas que así lo requieran y de ser necesario realizar las debidas remisiones a las entidades competentes.
 3. Realizar orientación y seguimiento psicológico en los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes de conformidad con la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la ley 1878 de 2018.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	



4. Realizar valoraciones psicológicas, entrevistas remitidas por el área legal de la comisaría, generando los conceptos requeridos
5. Realizar las visitas domiciliarias solicitadas por el (la) comisario (a) de familia con el fin de verificar las condiciones psicológicas de los integrantes de la familia y emitir el concepto en los casos requeridos, para la toma de decisiones.
6. Realizar mínimo dos (2) talleres mensuales en temas relacionados con prevención de violencia intrafamiliar, rutas de atención en violencia sexual e intrafamiliar, nuevas masculinidades como herramienta de prevención de violencias, primeros auxilios psicológicos, entre otros temas de competencia de la comisaría de familia de forma virtual o presencial.
7. Realizar seguimiento a las medidas de protección que le sean asignadas y realizar informe que soporte este seguimiento.
8. Participar en las acciones de carácter preventivo y de control respecto a planes, operativos y descentralizaciones.
9. Realizar las actas, el diligenciamiento de formatos, programación y logística de las reuniones y actividades sociales y comunitarias programadas por la comisaría y por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.
10. Cumplir con los alcances contractuales de forma virtual o presencial, cuando sea necesario en la oferta de asistencia social con la población correspondiente, así como las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Dosquebradas y el Aplicativo GOBEL.
11. Asistir a reuniones, eventos y atender otras actividades que sean designadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

	12. Reportar al sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Social y Político las actividades desarrolladas en cumplimiento a las obligaciones contractuales y demás reportes que sean requeridos por la Secretaría de Despacho y/o Comisario (a). PARAGRAFO 1. Garantizar el uso adecuado de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, en aras de garantizar el registro adecuado de la ejecución de las actividades y dar cumplimiento con los procesos estandarizados por parte de la entidad.
2.2.4 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES de conformidad con la firma del acta de iniciación sin exceder el 31 de diciembre del 2022, tiempo requerido para el desarrollo de las actividades por considerarse que son de suma importancia y necesarias para la Planeación de las acciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.
2.2.5 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en la Secretaría de Desarrollo Social - Municipio de Dosquebradas.
2.2.6 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	N/A
2.2.7 Valor del contrato // presupuesto oficial: (debe corresponder al valor del CDP)	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000) Este valor incluye IVA SI ☐ NO ☒
2.2.8 Forma de pago:	El contrato se pagará mediante la presentación de Actas parciales mensuales vencidas o proporcional al tiempo laborado por valor de \$3.300.000, con visto bueno del supervisor del contrato, previa revisión de los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social.
2.2.9 Justificación de Anticipo (Si aplica):	No Aplica
2.2.10 Supervisión o Interventoría (Indicar nombre y cargo del supervisor o el del	La Supervisión será ejercida por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ó a quien esta designe.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Interventor:	
2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	PERFIL DEL CONTRATISTA: IDONEIDAD: Personal Natural Profesional en las áreas sociales de trabajo social, sociología o psicología y/o afines, que certifique su idoneidad a través de la presentación del Acta de grado, Diploma y Tarjeta profesional. EXPERIENCIA: experiencia profesional relacionado con el área a contratar mínima de un (01) año.
3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.	
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1°) de este estudio previo, no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.	
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 de 2022 del despacho del Alcalde a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de prestación de Servicios Profesionales o de apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales. Para este caso en concreto y teniendo en cuenta la tabla de honorarios estipulada en la circular en mención el valor a pagar por el perfil requerido sería la suma mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

CATEGORIA GENERAL ADMINISTRATIVA	CARACTERISTICA	VALOR 2022
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestre cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestre cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado / Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORIA SALUD	CARACTERISTICA	VALOR 2022
Auxiliar Enfermería		2.069.600
Enfermera		3.432.000
Médico		4.340.000
Médico con posgrado		4.890.000

Por lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social y Política, estima cancelar la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000). Con un valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).** Al Profesional requerido dentro del siguiente objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION PSICOLOGICA Y DE APOYO PARA LOS USUARIOS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHO "PARD" TRAMITADOS EN LA COMISARÍA DE FAMILIA I DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA"**. Lo anterior por la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del presente proceso precontractual.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Reglamentario Nacional 1082 de 2015 se justifica la modalidad de selección de Contratación Directa que sólo pueden encomendarse a

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

determinadas personas naturales, por cuanto no aplican factores de selección para identificar la oferta más favorable, como criterio de selección se tiene la experiencia e idoneidad con que cuenta el contratista para satisfacer la necesidad de la entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (VER EL MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

ANEXO 2º: Matriz de Riesgos Contratación Directa TABLA DE CLASIFICACION DE RIESGO DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

5	4	3	2	1	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión
Específico	Específico	Específico	Específico	General	Impacto	Monitoreo y revisión
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Impacto	Monitoreo y revisión
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Impacto	Monitoreo y revisión
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Impacto	Monitoreo y revisión
Uso indebido de la información entregada al	Logro del objeto propuesto	Garantizar el pago de la seguridad social y ARL	Demora en la legalización del contrato y afiliación a riesgos	Incumplimiento en las obligaciones del contrato	Impacto	Monitoreo y revisión
Retraso en el desarrollo del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato	Impacto	Monitoreo y revisión
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probable	Impacto	Monitoreo y revisión
Dificultad en la ejecución del contrato	Dificultad en la ejecución del contrato	Dificultad en la ejecución del contrato	Dificultad en la ejecución del contrato	Dificultad en la ejecución del contrato	Impacto	Monitoreo y revisión
Menor 2	Menor 2	Menor 2	Menor 2	7	Impacto	Monitoreo y revisión
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Impacto	Monitoreo y revisión
Contratista	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	Impacto	Monitoreo y revisión
Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones del contrato	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones del contrato	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones del contrato	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones del contrato	Este riesgo será cubierto a través de póliza	Impacto	Monitoreo y revisión
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Impacto	Monitoreo y revisión
Mínimas distorsiones en la ejecución	Mínimas distorsiones en la ejecución	Mínimas distorsiones en la ejecución	Mínimas distorsiones en la ejecución	Mínimas distorsiones en la ejecución	Impacto	Monitoreo y revisión
1	1	1	1	1	Impacto	Monitoreo y revisión
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Impacto	Monitoreo y revisión
SI	SI	SI	SI	SI	Impacto	Monitoreo y revisión
Contratista	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	Impacto	Monitoreo y revisión
Clausula de confidencialidad en el contrato	Verificación por parte del supervisor del contrato	Verificación por parte del supervisor del contrato	Mínima del contrato, según	Póliza de cumplimiento	Impacto	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Inicio del contrato	Desde la ejecución y 8 meses más	Impacto	Monitoreo y revisión

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	RIESGO (X)
Riesgo 1-	Actividades administrativas, abogados, ventanillas de atención al público, contadores, psicólogos, logística centro vida.	
Riesgo 2-	Periodistas, comunicadores, servicios generales, conserjes, Apoyo patios, guardabosques.	
Riesgo 3-	Labores de campo, entrenadores deportivos, operativos de gobierno, encuestadores Sisbén, saneamiento, asesoramiento técnico que implique campo.	
Riesgo 4-	Conductores, agentes de tránsito, auxiliares de regulación de tránsito.	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Riesgo 5-	Todas las personas con presencia en Obra civil (ayudantes, supervisores, maestros de obra, ingenieros.)	X
------------------	---	----------

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 1082 DE 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Para el presente contrato es de importancia la exigencia de una **POLIZA DE CUMPLIMIENTO** en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 correspondiente al 10% del valor total del contrato, por el término de este y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Lo anterior con el fin de blindar y

salvaguardar la Administración Municipal y el erario público de los riesgos a los que se encuentra sujeto en el marco de la ejecución de los objetos contractuales.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (VER EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, M-MACPC-01, EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE).

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

Según el lugar de ejecución, el presente proceso contractual no estará cobijado por ningún acuerdo internacional.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaría de Desarrollo Social y Político


MARIA FERNANDA SANTIAGO PABON
Directora Administrativa Programas Sociales (e)

Fecha de vigencia: 9 de junio de 2020